Contabilidad Financiera II

Temario Estados Financieros

Índice

1	Estados Financieros				
	1.1	Los estados financieros en el PGC		2	
		1.1.1	Definición, objetivo y tipología	2	
		1.1.2	Normas para la elaboración de las cuentas anuales y formatos de presentación	2	
		1.1.3	Diferencias entre el PGC Régimen General y el PGC Pymes	3	
		1.1.4	Documentos que integran las cuentas anuales	3	
		1.1.5	Formulación de las cuentas anuales	3	
		1.1.6	Estructura de las cuentas anuales y formatos para su presentación	4	
		1.1.7	Normas Comunes al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de		
			Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo	6	
		1.1.8	Balance de Situación	6	
		1.1.9	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	7	
		1.1.10	La Memoria	8	
		1.1.11	Estado de Flujos de Efectivo (EFE)	8	
		1 1 12	Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN)	10	

1. Estados Financieros

1.1. Los estados financieros en el PGC

1.1.1. Definición, objetivo y tipología

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad.

EL objetivo es **proporcionar** a los distintos usuarios información sobre la situación financiera para que sea *útil para la toma de decisiones*.

Como venimos viendo en las asignaturas anteriores de Contabilidad, este tema se enfoca en la información útil para la toma de decisiones.

La legislación mercantil obliga a las empresas a elaborar un conjunto de estados financieros denominados **cuentas anuales**. Sabemos que el *Marco conceptula* posee los cinco documentos que las integran.

1.1.2. Normas para la elaboración de las cuentas anuales y formatos de presentación

NECA (PGC Pymes)	
NECA (PGC Pymes)	
1. Documentos que integran las CCAA	
2. Formulación de las CCAA	
3. Estructura de las CCAA	
4. Normas comunes al balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de cambios en el patrimonio neto	
5. Balance	
6. Cuenta de pérdidas y ganancias	
7. Estado de cambios en el patrimonio neto	
8. Memoria	
9. Número medio de trabajadores	
10. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas	
11. Estados financieros intermedios	
12. Partes vinculadas	

NECA (PGC)	NECA (PGC Pymes)
13. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas	
14. Estados financieros intermedios	
15. Partes vinculadas	

1.1.3. Diferencias entre el PGC Régimen General y el PGC Pymes

NECA (PGC Régimen General)	NECA (PGC Pymes)
Balance (normal y abreviado)	Balance
Cuenta de pérdidas y ganancias (normal y abreviada)	Cuenta de pérdidas y ganancias
Memoria (normal y abreviada)	Memoria
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (optativo)
Estado de Flujos de efectivo	El Estado de Flujos de efectivo es optativo, se seguirá, en su caso, el formato establecido en el PGC

Vemos que se hace distinción repecto de las Pymes. Esto se debe a que ciertas partes de su PGC varían y son optativas, como es el caso de formular el estado de flujos de efectivo.

1.1.4. Documentos que integran las cuentas anuales

Como hemos estudiado en asignaturas anteriores estas son: 1. Balance 2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias. 3. Estado de cambios en el PN. 4. Estado de flujos de efectivo. 5. Memoria.

Cada documento que conformas las cuentas anuales se ha de redactar de conformidad con lo previsto en la legislación mercantil.

1.1.5. Formulación de las cuentas anuales

- Periodicidad, responsabilidad, fecha y firma, identificabilidad y valores.
 - Periodicidad: las cuentas anuales, por norma general, se han de elaborar con una periodicidad de doce meses, salvo en determinados casos.
 - Responsabilidad: éstas deben de ser formuladas por el *empresario o administradores*, quienes **responderán de su veracidad**.
 - Fecha y firma: deben de ser firmadas por el empresario y en ellas debe de aparecer la fecha.

- Plazos para la formulación, aprobación y depósito de las cuentas anuales:
 - Formulación: Las cuentas anuales deben ser formuladas por los administradores de la empresa en un plazo máximo de tres meses desde el cierre del ejercicio social.
 - Aprobación: Una vez formuladas, las cuentas anuales deben ser aprobadas por la junta general de socios o accionistas en un plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio social.
 - Depósito: Tras su aprobación, las cuentas anuales deben ser depositadas en el Registro Mercantil correspondiente en el plazo de un mes desde la fecha de su aprobación.

Estos plazos son esenciales para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y la transparencia en la información financiera de las empresas.

- Identificabilidad: todas las cuentas deben de estar identificadas de forma *clara* aportando la información necesaria en cada una.
- Valores: Se elaborarán siguiendo sus valores expresados en euros.
- Plazos para la formulación, aprobación y depósito de las cuentas anuales.
- Obligación de auditar las cuentas anuales y excepción por razón de tamaño. Las cuentas han de ser revisadas por un auditor de cuentas.
 - Excepción por tamaño a la obligación de auditar las cuentas anuales

Criterios para la excepción	Límite
Total Activos	≤ 2.850.000 €
Cifra de Negocios	≤ 5.700.000 €
Número medio de trabajadores	≤ 50

1.1.6. Estructura de las cuentas anuales y formatos para su presentación

Se consideran dos formatos:

• Régimen General del PGC

• Formato Normal:

- Es el modelo general que deben utilizar las sociedades anónimas, limitadas, en comandita por acciones, sociedades colectivas, comanditarias simples y cooperativas.
- Las entidades de interés público siempre deben utilizar el formato normal.
- Incluye modelos para el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo.

• Formato Abreviado:

- Es la obligación mínima para empresarios individuales y empresas con otras formas societarias no mencionadas para el formato normal.
- Una sociedad mercantil que generalmente usaría el formato normal puede optar por el abreviado si durante dos ejercicios consecutivos no supera dos de los siguientes límites:

• Para Balance y Memoria abreviados:

- ♦ Total de activo: $4.000.000 \in$.
- ♦ Importe neto de la cifra anual de negocio: 8.000.000 €.
- ♦ Número medio de trabajadores: 50.

o Para Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada:

- ♦ Importe neto de la cifra anual de negocio: 22.800.000 €.
- ♦ Número medio de trabajadores: 250.
- En el primer ejercicio desde su constitución, transformación o fusión, las sociedades pueden formular cuentas anuales abreviadas si al cierre de ese primer ejercicio no superan dos de los límites mencionados.
- Se pierde la posibilidad de usar formatos abreviados si durante dos ejercicios consecutivos se superan dos de los límites.
- Si se puede formular balance y memoria abreviados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo no son obligatorios.

• PGC para PYMES

• Formato para PYMES:

- Las PYMES pueden presentar las cuentas anuales siguiendo el formato establecido en el PGC para PYMES, que es similar al modelo abreviado del régimen general, con ciertas diferencias en criterios de valoración y formulación.
- Una empresa puede acogerse al PGC para PYMES si durante dos ejercicios consecutivos, a fecha de cierre de cada uno, no supera dos de los tres límites siguientes:
 - ∘ Total de activo: 4.000.000 €.
 - ∘ Importe neto de la cifra anual de negocios: 8.000.000 €.
 - Número medio de trabajadores: 50.
- Se pierde la facultad de aplicar el PGC para PYMES si durante dos ejercicios consecutivos se superan dos de los límites anteriores.
- El PGC para PYMES incluye un único formato para el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (este último es optativo).
- El Estado de Flujos de Efectivo es optativo para las PYMES; si deciden formularlo, deben usar el formato del PGC general.
- No pueden aplicar el PGC de PYMES:
 - Entidades de interés público.
 - Empresas que forman parte de un grupo obligado a formular cuentas anuales consolidadas.

- o Empresas cuya moneda funcional sea distinta del euro.
- Entidades financieras que captan fondos del público y las que asuman la gestión de las anteriores.
- Las PYMES que opten por aplicar la versión específica para PYMES deben mantener esta opción de forma continuada al menos durante tres años, salvo que superen los límites.

1.1.7. Normas Comunes al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo

- Comparabilidad de Cifras: En cada partida deben figurar las cifras del ejercicio actual (n) y las del ejercicio anterior (n-1). Si no son comparables (por cambios en estructura, criterio contable o corrección de error), se debe adaptar el ejercicio precedente y explicarlo en la memoria.
- Partidas sin Importe: No se incluirán partidas sin importe en el ejercicio actual ni en el precedente.
- Uniformidad de Criterios: Los criterios de contabilización no deben modificarse de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se justificarán en la memoria.
- Flexibilidad en Partidas:
 - Se pueden añadir nuevas partidas a las previstas.
 - Se puede realizar una subdivisión más detallada de las partidas existentes.
 - Se pueden agrupar partidas (precedidas de números árabes en balance y estado de cambios en el patrimonio neto, o letras en la cuenta de pérdidas y ganancias y estado de flujos de efectivo) si su importe es irrelevante para la imagen fiel o si favorece la claridad.
- Referencias Cruzadas: Cada partida, cuando proceda, tendrá una referencia cruzada a la información correspondiente en la memoria.
- Empresas del Grupo y Asociadas: Los créditos, deudas, ingresos y gastos con empresas del grupo y asociadas figurarán en las partidas correspondientes, pero separadas del resto.
- Negocios Conjuntos sin Personalidad Jurídica: Las empresas que participen en negocios conjuntos (como UTEs, comunidades de bienes, etc.) deben presentar esta información según la norma de registro y valoración relativa a negocios conjuntos.

1.1.8. Balance de Situación

El Balance de Situación es el estado contable que refleja los recursos económicos (Activo) y financieros (Pasivo y Patrimonio Neto) de la empresa en un momento dado. Su objetivo es mostrar la situación financiera de la entidad.

• Estructura y Clasificación:

• Las partidas se clasifican en **corrientes** (vinculadas al ciclo normal de explotación, generalmente inferior a un año, o mantenidas para negociar) y **no corrientes** (el resto, con permanencia superior a un año). Esto aplica tanto al Activo como al Pasivo.

- Los activos y pasivos financieros pueden presentarse por su importe neto si existe el derecho exigible de compensarlos y la intención de liquidarlos por el neto.
- Las correcciones valorativas por deterioro y las amortizaciones acumuladas minoran la partida del activo correspondiente, presentándose los activos por su valor neto contable.

Partidas Específicas Destacadas:

- Inversiones Inmobiliarias: Terrenos o construcciones destinados a obtener rentas o plusvalías fuera del curso ordinario de las operaciones.
- Capital Social y Prima de Emisión: Deben figurar en el patrimonio neto si la inscripción en el Registro Mercantil es anterior a la formulación de las cuentas; de lo contrario, irán a deudas a corto plazo.
- Instrumentos de Patrimonio Propios: Se registran en el Patrimonio Neto, generalmente con signo negativo.
- Subvenciones, Donaciones y Legados no Reintegrables: Las otorgadas por terceros distintos a socios forman parte del patrimonio neto en una sub-agrupación específica; las otorgadas por socios se incluyen en fondos propios.
- Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Pasivos Vinculados: Se presentan de forma separada en el activo y pasivo, respectivamente, y no se compensan.

1.1.9. Cuenta de Pérdidas y Ganancias

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias (o Cuenta de Resultados) muestra el total de ingresos y gastos reconocidos por la empresa durante un ejercicio económico, con el fin de determinar el resultado del periodo (beneficio o pérdida), excepto aquellos que se imputen directamente al patrimonio neto.

• Estructura por Resultados Parciales:

- Resultado de Explotación: Diferencia entre ingresos y gastos de las actividades ordinarias y no financieras.
- Resultado Financiero: Diferencia entre ingresos y gastos derivados de instrumentos financieros.
- Resultado antes de Impuestos: Suma de los dos anteriores.
- Resultado del Ejercicio Procedente de Operaciones Continuadas: Resultado antes de impuestos menos el impuesto sobre beneficios.
- Resultado del Ejercicio Procedente de Operaciones Interrumpidas: Resultado (neto de impuestos) de componentes de la empresa que se han enajenado o clasificado como mantenidos para la venta y representan una línea de negocio o área geográfica principal.
- Resultado del Ejercicio: Suma del resultado de operaciones continuadas e interrumpidas; esta cifra se refleja en el patrimonio neto.

• Principios de Formulación Clave:

- Los ingresos y gastos se clasifican según su naturaleza.
- Ventas, prestaciones de servicios y otros ingresos de explotación se reflejan por su importe neto de devoluciones y descuentos.
- Las **subvenciones** se imputan a resultados según su finalidad (explotación, financiación de activos no financieros, o de carácter financiero).
- Los excesos de provisiones (reversiones) se recogen en una partida específica, con excepciones para las de personal y operaciones comerciales.
- Ingresos o gastos de **carácter excepcional y cuantía significativa** (ej. inundaciones, multas) se pueden agrupar en "Otros resultados" dentro del resultado de explotación.

1.1.10. La Memoria

La Memoria es un documento que completa, amplía y comenta la información contenida en los otros estados financieros que integran las cuentas anuales. Su principal función es aportar información, en su mayoría cualitativa, para facilitar la comprensión de la situación patrimonial, financiera y los resultados de la empresa.

• Objetivo: Aclarar y detallar la información sintética de los otros estados para que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel de la empresa.

• Contenido:

- Incluye información mínima a cumplimentar; los apartados no significativos pueden omitirse
- Debe incluir cualquier otra información relevante no solicitada explícitamente si es necesaria para la imagen fiel, incluyendo datos cualitativos del ejercicio anterior si son significativos.
- Incorpora información que otras normativas exijan incluir.
- La información cuantitativa se refiere al ejercicio actual y al anterior (comparativo), salvo que una norma contable indique lo contrario.
- Un ejemplo de información específica es el período medio de pago a proveedores para empresas que elaboren la memoria en modelo normal.

1.1.11. Estado de Flujos de Efectivo (EFE)

El Estado de Flujos de Efectivo informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio.

• Concepto y Características:

- Objetivo: Mostrar los cobros y pagos realizados por la empresa para explicar la variación de la tesorería.
- Efectivo y equivalentes: Incluye la tesorería en caja y bancos a la vista, instrumentos financieros convertibles en efectivo con vencimiento no superior a tres meses

- desde su adquisición (sin riesgo significativo de cambio de valor y parte de la gestión normal de tesorería), y en algunos casos, descubiertos bancarios ocasionales.
- Características: Proporciona magnitudes objetivas (cobros y pagos), informa sobre las causas de las variaciones de tesorería, aumenta la transparencia para la toma de decisiones y es de fácil comprensión.

• Clasificación de los Flujos de Efectivo:

- Actividades de Explotación: Principalmente los ocasionados por las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la empresa y otras no calificables como inversión o financiación. Incluye pagos de intereses, cobros de intereses y dividendos, y el pago del impuesto de beneficios.
- Actividades de Inversión: Pagos por adquisición de activos no corrientes (intangibles, materiales, inversiones inmobiliarias, financieras) y otros activos no equivalentes, así como los cobros por su enajenación o amortización.
- Actividades de Financiación: Cobros de la emisión de títulos o recursos de terceros (préstamos) y los pagos por su amortización o devolución. También incluye los pagos de dividendos a los accionistas.

■ Metodología de Cálculo:

- Flujos de Explotación: El PGC utiliza un método mixto.
 - Se parte del "Resultado del ejercicio antes de impuestos".
 - Se realizan "Ajustes del resultado" para eliminar partidas que no suponen movimiento de efectivo (ej. amortizaciones, deterioros, resultados por bajas de inmovilizado, ingresos y gastos financieros que se tratarán por separado) y partidas cuyos flujos se clasifican como de inversión o financiación.
 - Se consideran los "Cambios en el capital corriente" (variaciones en existencias, deudores, acreedores, etc.).
 - Finalmente, se incorporan de forma directa otros flujos como pagos de intereses, cobros de dividendos e intereses, y cobros/pagos por impuesto sobre beneficios.
- Flujos de Inversión y Financiación: Se utiliza el método directo, presentando los cobros y pagos brutos asociados a estas actividades.
 - Inversión: Pagos por adquisiciones y cobros por desinversiones de activos no corrientes.
 - **Financiación**: Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio o pasivo financiero, y pagos por su amortización o por dividendos.

■ Consideraciones Adicionales:

- Los flujos de activos y pasivos financieros de alta rotación (plazo entre adquisición y vencimiento no superior a seis meses) pueden presentarse netos.
- Las transacciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de la fecha del flujo o una media ponderada.
- Se debe informar sobre saldos significativos de efectivo no disponibles para ser utilizados.

• Utilidad:

- Evalúa la capacidad de la empresa para generar flujos de efectivo.
- Permite analizar la política de dividendos y la capacidad para atender deudas.
- Ayuda a comprender la relación entre el resultado contable y los movimientos reales de tesorería.
- Facilita la proyección de futuros flujos de efectivo.

1.1.12. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN)

El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto tiene como objetivo mostrar las variaciones ocurridas en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio. Es fundamental para que los accionistas y otros interesados puedan evaluar la evolución de la riqueza de la empresa.

Este estado se compone de dos partes principales:

1. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos (EIGR):

- Recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de:
 - El **resultado del ejercicio** obtenido de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
 - Los **ingresos** y **gastos** que, según las normas de registro y valoración, deben imputarse **directamente al patrimonio neto** (por ejemplo, ciertas valoraciones de instrumentos financieros, coberturas de flujos de efectivo, subvenciones de capital recibidas, diferencias de conversión, y el efecto impositivo de estas partidas).
 - Las transferencias realizadas a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de partidas que previamente se habían reconocido en el patrimonio neto (por ejemplo, cuando se realiza un activo financiero valorado con cambios en el patrimonio neto, o la imputación de subvenciones).

2. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto (ETCPN):

- Informa de todos los cambios habidos en el patrimonio neto, detallando:
 - El saldo total de los ingresos y gastos reconocidos (que es el resultado final del EIGR).
 - Las variaciones originadas por operaciones con los socios o propietarios cuando actúen como tales (ej. ampliaciones o reducciones de capital, distribución de dividendos, operaciones con acciones propias).
 - Las **restantes variaciones** que se produzcan en el patrimonio neto (ej. traspaso del resultado del ejercicio a reservas, aplicación de resultados de ejercicios anteriores).
 - Los ajustes al patrimonio neto debidos a cambios en criterios contables y correcciones de errores de ejercicios anteriores. Estos ajustes se presentan modificando los saldos iniciales del patrimonio del ejercicio más antiguo presentado a efectos comparativos.

• Funciones y Utilidad:

- Permite a los accionistas conocer cómo ha variado su inversión y la política de la empresa respecto a dividendos y autofinanciación.
- Informa sobre los efectos de cambios en políticas contables o correcciones de errores.
- Detalla las modificaciones en el valor de activos que afectan directamente al patrimonio.
- Muestra las pérdidas y beneficios no realizados (por ejemplo, por ajustes a valor razonable de ciertos instrumentos financieros o por operaciones de cobertura).
- Sirve de base para que otros interesados (acreedores, empleados, Administración) evalúen la solvencia y garantía que ofrece el patrimonio de la empresa.
- Ayuda a analizar el excedente generado por la empresa, distinguiendo entre el realizado y el no realizado.